

ACTA DE REUNIÓN



Barbosa Social
iEs la gente!

TEMA Y/O ASUNTO DE LA REUNIÓN: Reunión Equipo Técnico Convenio 028 de 2021								
ACTA No.	5				FECHA DE LA REUNIÓN			
LUGAR DE REUNIÓN:	Rionegro - Antioquia				28	06	2021	
SECRETARÍA Y/O DEPENDENCIA								
TIPO DE REUNIÓN	Ordinaria		Extraordinaria		Virtual	x	Presencial	

No	AGENDA DE LA REUNIÓN
1	Saludo y apertura capacitación
2	capacitación a cargo del Ingeniero Civil Carlos Andrés Gómez Vergara
3	Entrega formatos para realizar lectura operativa
4	Definición de Compromisos
Asistentes: La reunión se cito de manera virtual de igual forma dos se reunieron en Rionegro para participar de la capacitación: <ul style="list-style-type: none">• Elkin Hernán Sánchez López – Auxiliar Logístico y de Campo• Juan José Duque García - Ingeniero Ambiental (SIG)• Hugo Hernando Gallego Marín – Profesional en Derecho. (Virtual)• Diego Arley Castaño Vergara – Apoyo jurídico (Virtual)• Carlos Andrés Gómez Vergara – Profesional en ingeniería (Virtual)• Luz Dary Ramírez - Coordinadora Técnica. (Virtual)• Laura Montoya Hoyos – Auxiliar en arquitectura (Virtual)• Juan David Cerón Betancur – Profesional en arquitectura	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	



ACTA DE REUNIÓN



Barbosa Social
iEs la gente!

No	AGENDA DE LA REUNIÓN
----	----------------------



Ilustración 1 Inicio Capacitación Expediente y Lectura Operativa.

Siendo las 4:08 p.m. Doña Luz Dary como coordinadora técnica da un saludo a los que da se encuentran conectados en el momento agradeciendo a la asistencia e indica que este taller se desarrolla en concordancia con lo definido en el cronograma y ruta metodológica del convenio, para esto da la palabra al ingeniero Carlos Andrés Gómez para que a bien desarrolle su presentación.

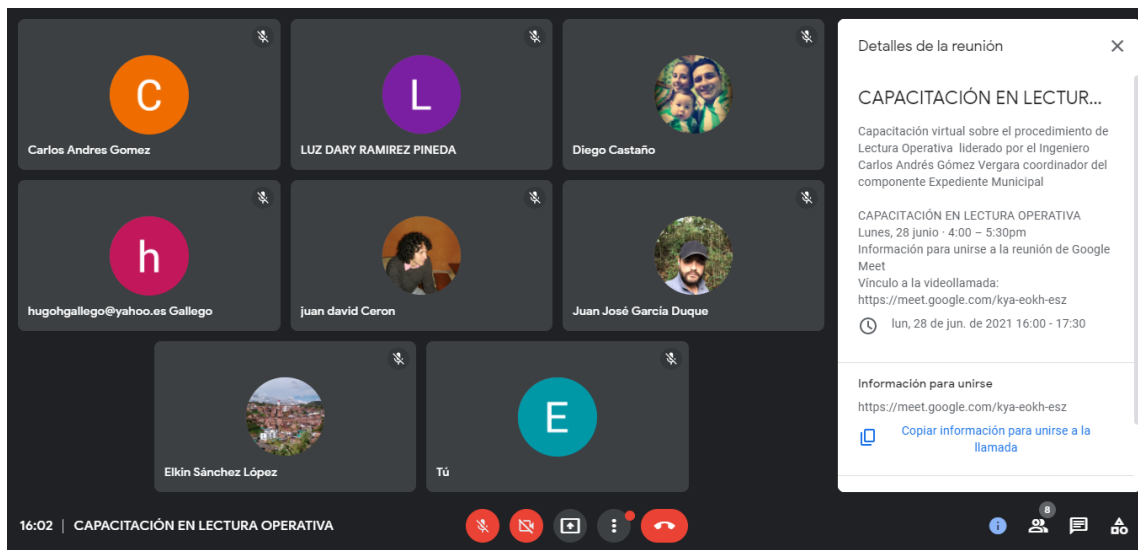


Ilustración 2 Participantes de la capacitación
Fuente: Tomada de Pantalla de Google Meet



ACTA DE REUNIÓN



Barbosa Social
iEs la gente!

No

AGENDA DE LA REUNIÓN

- **Capacitación sobre generalidades de Expediente Municipal e indicaciones sobre como diligenciar la Lectura Operativa.**

Carlos Andrés Gómez como ingeniero encargado de la actualización del Expediente Municipal agradece por el espacio y refrenda que este taller se realiza de acuerdo con lo acordado en la reunión del día 24 de junio de 2021 y para poder empezar él con su proceso contractual de manera más concreta requiere le colabore el equipo completo en la estructuración de la Lectura Operativa del PBOT. Esta herramienta es muy importante para realizar un correcto seguimiento al PBOT como punto de partido para incluso realizar los objetivos del Convenio 028 entre las partes.

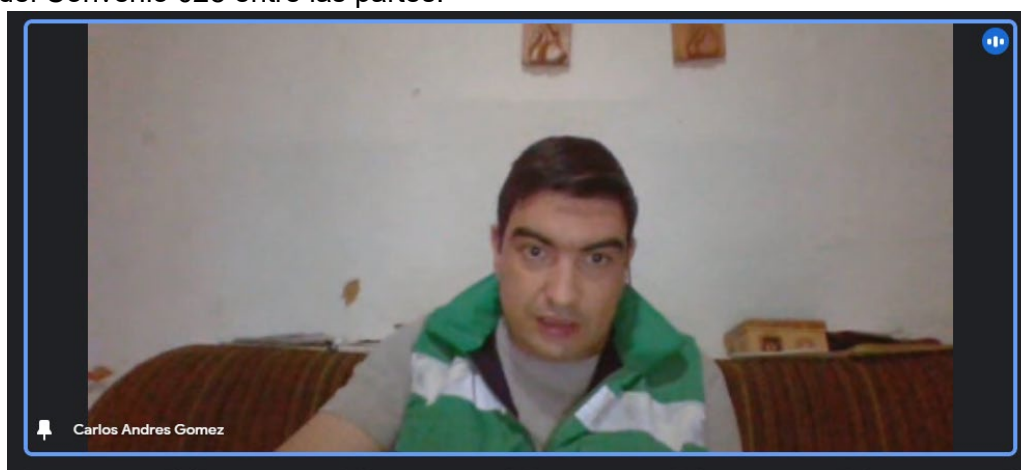


Ilustración 3 Capacitación Expediente Municipal y Lectura Operativa.

Para dar inicio a la capacitación el profesional se apoya de una presentación en power point que consiste en 22 diapositivas donde se puede evidenciar un contenido muy legible y que permite generar a los participantes buena retentiva sobre el tema.

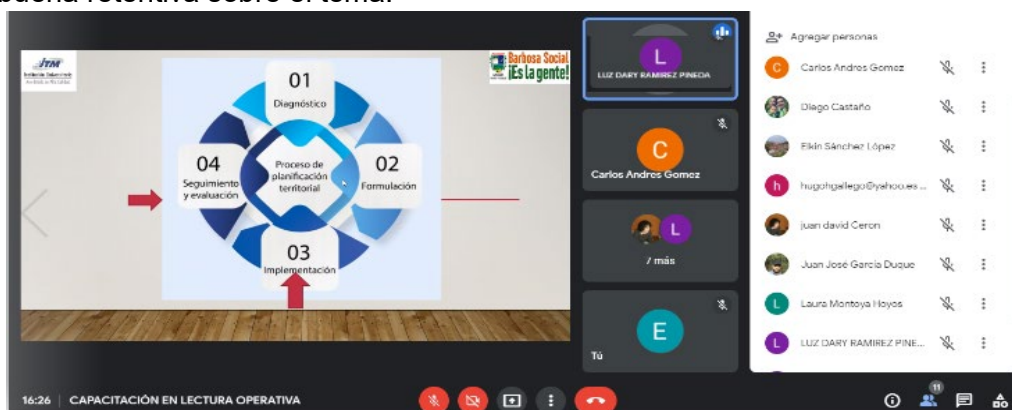


Ilustración 4 Formato de la Presentación



ACTA DE REUNIÓN



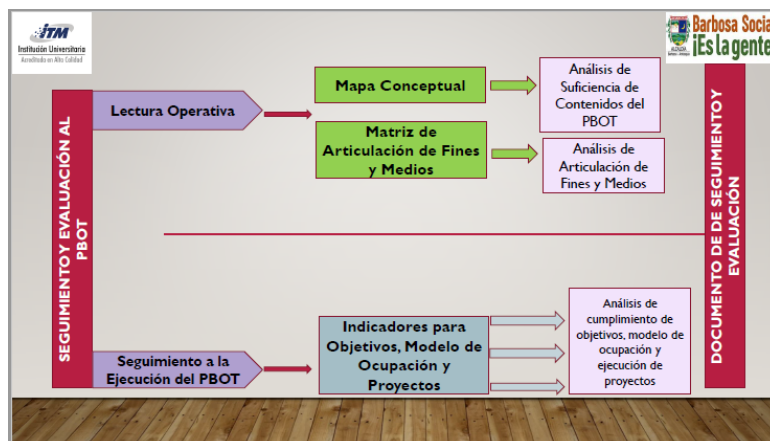
Barbosa Social
iEs la gente!

No

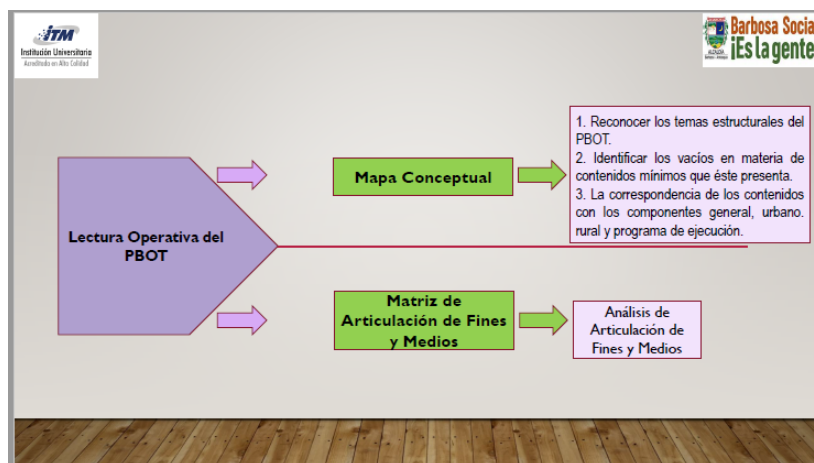
AGENDA DE LA REUNIÓN

El profesional inicia su presentación entre muchos otros aspectos importantes se resaltan los siguientes de la misma.

- Define la finalidad del Expediente Municipal explicando claramente como este se desarrolla y las dos grandes componentes del mismo que se pueden resumir en Archivo Técnico e Histórico y la Fase de Evaluación y Seguimiento al POT actual que a su vez se divide en la lectura operativa y en Seguimiento a la ejecución del POT.



- Aclara que para el desarrollo de la lectura operativa esta se desarrolla en dos momentos como son la realización del Mapa Conceptual que permitirá reconocer los temas estructurales del PBOT, Identificar los vacíos en materia de contenidos mínimos de acuerdo al Decreto 1077 de 2015 (Modificado por el Decreto 1232 de 2020) es claro y repite varias veces que para el diligenciamiento del Mapa Conceptual se deben revisar la concordancia tanto en el Acuerdo 016 de 2015, el DTS y la cartografía protocolizada en el Acuerdo.



ACTA DE REUNIÓN

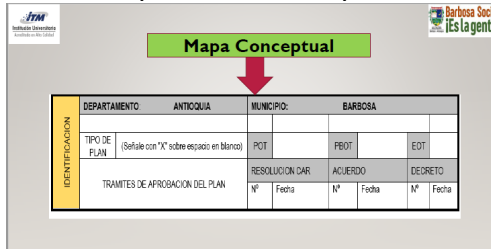


Barbosa Social
iEs la gente!

No

AGENDA DE LA REUNIÓN

- La otra fase de la lectura operativa es la articulación de fines y medios, en este sentido explica rápidamente en que consiste como la revisión de los objetivos del POT este en concordancia con el programa de ejecuciones del mismo (proyectos).
- Para el desarrollo del Mapa Conceptual presenta el mapa planteado por el ministerio partiendo por explicar cómo se llenará el primer componente del mapa el cual se refiere a información general del PBOT actual. Detalla el resto de componente del mapa.



- Explica cómo se llena los espacios de la Visión, Políticas, Estrategias y Proyectos del Mapa.
- Explica cómo se abordará los contenidos mínimos de acuerdo a cada componente del PBOT (General, Urbano y Rural).

COMPONENTE GENERAL	REVISIÓN GENERAL DEL PLAN	Zonas identificadas	Normas relacionadas	Objetivo relacionado	Estrategia relacionada	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	PROYECTO
COMPONENTE GENERAL	REVISIÓN GENERAL DEL PLAN	La delimitación de áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	En esta casilla consigne todas las áreas de protección que están contenidas en el componente general del plan de ordenamiento territorial, especificando los nombres (si los tiene), categoría y el artículo en el que se definen.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O1)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E4)	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	PROYECTO
		La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico.	En esta casilla consigne todos los inmuebles declarados como patrimonio histórico, especificando sus nombres (si los tiene), categoría y el artículo en el que se definen.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O2)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E5)					
		La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.	En esta casilla consigne todos los riesgos, amenazas, como de amenaza y riesgo, por tipo y que se definen para las zonas de amenaza y riesgo.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O3)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E6)					
COMPONENTE URBANO	REVISIÓN URBANA DEL PLAN	La delimitación de las zonas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	En esta casilla consigne todas las áreas de protección que están contenidas en el componente urbano del plan de ordenamiento territorial, especificando los nombres (si los tiene), categoría y el artículo en el que se definen.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O4)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E7)	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	PROYECTO
		La delimitación de las zonas de reserva para la conservación del patrimonio histórico.	En esta casilla consigne todos los inmuebles declarados como patrimonio histórico, especificando sus nombres (si los tiene), categoría y el artículo en el que se definen.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O5)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E8)					
		La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.	En esta casilla consigne todos los riesgos, amenazas, como de amenaza y riesgo, por tipo y que se definen para las zonas de amenaza y riesgo.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O6)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E9)					
COMPONENTE RURAL	REVISIÓN RURAL DEL PLAN	La delimitación de las zonas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	En esta casilla consigne todas las áreas de protección que están contenidas en el componente rural del plan de ordenamiento territorial, especificando los nombres (si los tiene), categoría y el artículo en el que se definen.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O7)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E10)	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	PROYECTO
		La delimitación de las zonas de reserva para la conservación del patrimonio histórico.	En esta casilla consigne todos los inmuebles declarados como patrimonio histórico, especificando sus nombres (si los tiene), categoría y el artículo en el que se definen.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O8)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E11)					
		La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.	En esta casilla consigne todos los riesgos, amenazas, como de amenaza y riesgo, por tipo y que se definen para las zonas de amenaza y riesgo.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación de suelo que se relacionan con el objetivo (Ejemplo: O9)	En esta casilla consigne el número de la estrategia con la que se relaciona solo la letra (Ejemplo: E12)					

- Explica que en frente de cada contenido se relacionará el responsable de cada uno y este deberá revisar la correcta incorporación en el Acuerdo y como lo dijo antes la concordancia entre DTS (anexos del mismo) y cartografía

Luego de terminada la presentación por el ingeniero la coordinadora pregunta sobre las centralidades definidas en el PBOT y si sobre estas se debe realizar este análisis tan detallado desde la lectura operativa a lo que el profesional le responde que se debe revisar bien si en el Modelo de Ocupación y revisar si estas centralidades están allí y de no estar realizaremos un análisis a detalle.



ACTA DE REUNIÓN



Barbosa Social
iEs la gente!

No	AGENDA DE LA REUNIÓN
	<p>Juan David Cerón pregunta si finalmente el enviara los componente o contenidos que a cada técnico le corresponde analizar, esto dado que considera es la mejor opción para lograr el objetivo.</p> <p>El ingeniero dice que mas tarde enviara al correo de la coordinación dicho formato de lectura operativa con los contenidos mínimos, la coordinadora y el apoyo logístico deciden que se reunirán para definir de acuerdo a lo enviado por el señor Carlos Andrés a quien le corresponde el análisis de cada contenido y este se enviara los técnicos para el diligenciamiento lo mas pronto posible.</p> <p>La reunió se da por terminada a las 5 y 30 pm.</p>

No	COMPROMISO Y/O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Enviar formato de Lectura con contenidos mínimos	Carlos Andrés Gómez	28/06/2021
2	Definir responsabilidades de cada técnico en relación a los contenidos mínimos a analizar	Luz Dary Ramírez y Elkin Sánchez López	01/07/2021
3	Enviar a los técnicos el formato de Lectura indicando respectivamente los responsables	Elkin Sánchez López	02/07/2021

ANEXOS AL ACTA

No	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	FOLIOS
1	Listado de asistencia en PDF y listado de Asistencia Formulario de Google	propio	2
2	Presentación empleada por el profesional para la capacitación	Carlos Andrés Gómez Vergara	22

HORA INICIO:	4:08 P.M.	HORA FINALIZACIÓN:	5:30 P.M.
--------------	-----------	--------------------	-----------

Elaborada por: Elkin Hernán Sánchez López

Cargo: Auxiliar Logístico y de Campo

Firma: _____



MUNICIPIO DE BARBOSA

REGISTRO DE ASISTENCIA


Barbosa Social
iEs la gente!

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: con mi firma y de acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, autorizo como titular de los datos que plasmo que éstos sean tratados por el Municipio de Barbosa para cumplir con el objetivo de su misión institucional y la atención del marco legal que la regula.

FECHA: 28/05/2021LUGAR: BarbosaACTIVIDAD: Coparticipación sobre lectura OperativaRESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Carlos Andrés Gómez

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	FIJO/CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Juan José García Durán	1030412364	ITM	3177328124	juan.garcia20@gmail.com	
Elkin Sánchez López	1041328093	ITM	3106640890	sanchezdelings@gmail.com	
Laura Montoya Hoyos	7152443385	ITM	3046912520	lauramontoya@gmail.com	Virtual
Luz Dary Ramírez Pineda	42.760.030	ITM	310 832 7969	luzdary-rp@hotmail.com	Virtual
Carlos Andrés Gómez Vargas	15.373.375	ITM	3218473884	carandg@gmail.com	Virtual
Diego Carlos Jorga	70.991.004	ITM	310 450 7406	diegocastaneda@gmail.com	Virtual
Juan David Ceón Becerra	71774717	ITM	3136119241	juandavidceon@gmail.com	Virtual
Hugo Gallego	70.288.310	ITM	3206325874	hugohgallego@yahoo.es	Virtual



Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre Completo
6/28/2021 17:24:33	SANCHEZELKIN956@GMAIL.COM	ELKIN SÁNCHEZ LÓPEZ
6/28/2021 17:28:31	juanho030893@gmail.com	Juan José García Duque
6/28/2021 17:28:48	laumontoh@gmail.com	Laura Montoya Hoyos
6/28/2021 17:29:15	luzdary_rp@hotmail.com	Luz Dary Ramirez Pineda
6/28/2021 17:31:22	orioncg6@hotmail.com	CARLOS ANDRES GOMEZ VERGARA
6/28/2021 17:37:25	diegocastano85@gmail.co	DIEGO ARLEY CASTAÑO VERGARA
6/28/2021 18:02:49	juandavid.ceron@gmail.co	Juan David Cerón Betancur
6/28/2021 18:13:10	hugohgallego@yahoo.es	Hugo Hernando Gallego Marín

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Correo electrónico	CARGO O PERFIL	Número de teléfono	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA
1041328093	SANCHEZELKIN956@GMA	POYO LOGISTICO	3106648890	ITM
1038412364	juanjo030893@gmail.com	Profesional SIG	3147328124	ITM
1152443385	laumontoh@gmail.com	Apoyo profesional arquitectura	3046412520	ITM
42760030	luzdary_rp@hotmail.com	Coordinador Tecnico	310 8327969	ITM
15373375	orioncg6@hotmail.com	Ingeniero	3218473884	ITM
70291014	diegocastano85@gmail.co	Auxiliar Jurídico	3104507406	ITM
71774717	juandavid.ceron@gmail.co	Arquitecto	3136119241	ITM
70288313	hugohgallego@yahoo.es	Abogado	3206325874	ITM

ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE BARBOSA

MAPA CONCEPTUAL O MAPA PBOT

JUNIO 28 DE 2021

Expediente Municipal

Artículo 12 de la Ley 388 de 1997

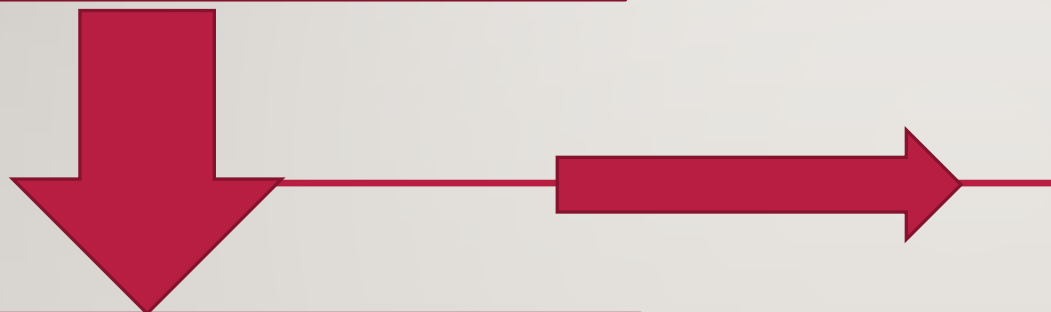


SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL es un medio para recolectar, almacenar y generar reportes que son el fundamento para realizar los análisis orientados al seguimiento y evaluación del POT.

En la Guía Metodológica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se utiliza el término Expediente Municipal y no Expediente Urbano que es el utilizado en la Ley 388 de 1997. Al darle este nombre se pretende aclarar que el alcance de este instrumento trasciende los aspectos urbanos del ordenamiento territorial, incluyendo también los rurales.

Expediente Municipal

Artículo 12 de la Ley 388 de 1997



Seguimiento y Evaluación al PBOT

Constituye la memoria institucional del proceso de planeación territorial

Aporta instrumentos para que los municipios evalúen los resultados obtenidos en la construcción del modelo de ocupación del territorio propuesto en el PBOT

Genera información de soporte a la administración municipal para la toma de decisiones correctivas relacionadas con la gestión municipal y la revisión y ajuste del PBOT

Ofrece los insumos necesarios para elaborar un documento de seguimiento y evaluación que sustente técnicamente los ajustes que deben realizarse al PBOT, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.1.2.6.5 del Decreto 1077 de 2015.

Decreto 1077 de 2015 (Actualizado y modificado por el Decreto 11232 de 2020)

Artículo 2.2.2.1.2.3 Programa de Ejecución. Los Planes de Ordenamiento Territorial -POT- tendrán un Programa de Ejecución que define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en el período de la correspondiente administración municipal o distrital, a partir de los programas y proyectos definidos para toda la vigencia.

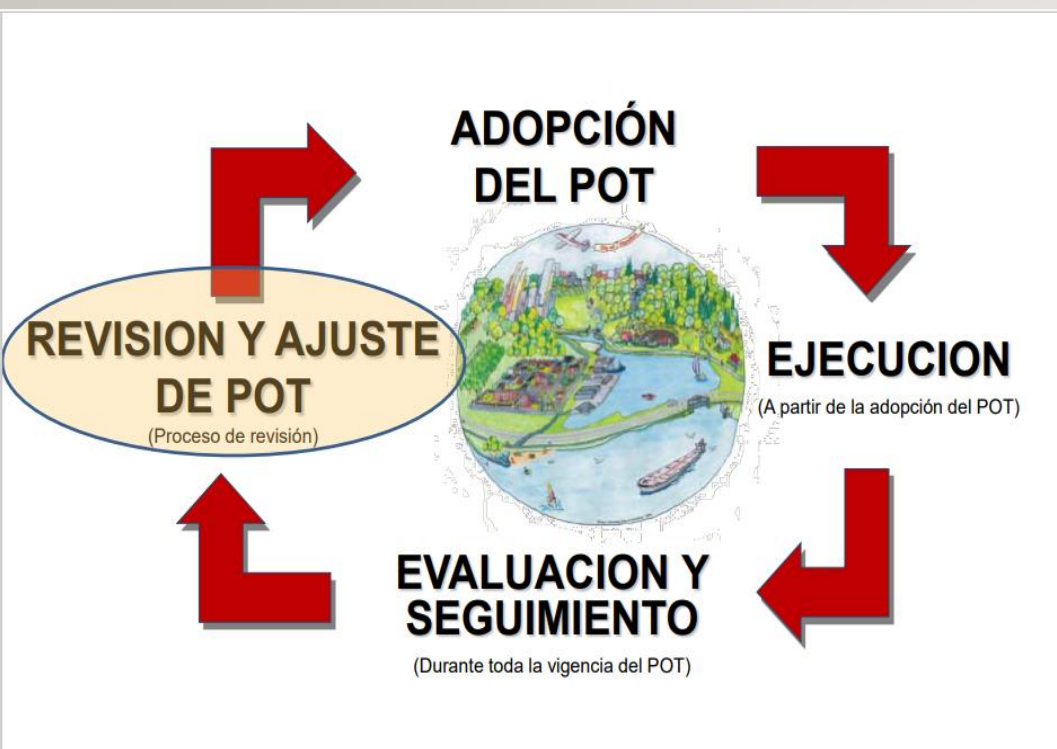
PARÁGRAFO 4. En la rendición de cuentas que los alcaldes municipales y distritales deben efectuar anualmente, se incluirá un reporte de la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, el cual contendrá como mínimo la información correspondiente a los resultados de implementación del programa de ejecución de la vigencia respectiva, **la cual formará parte del expediente urbano.**

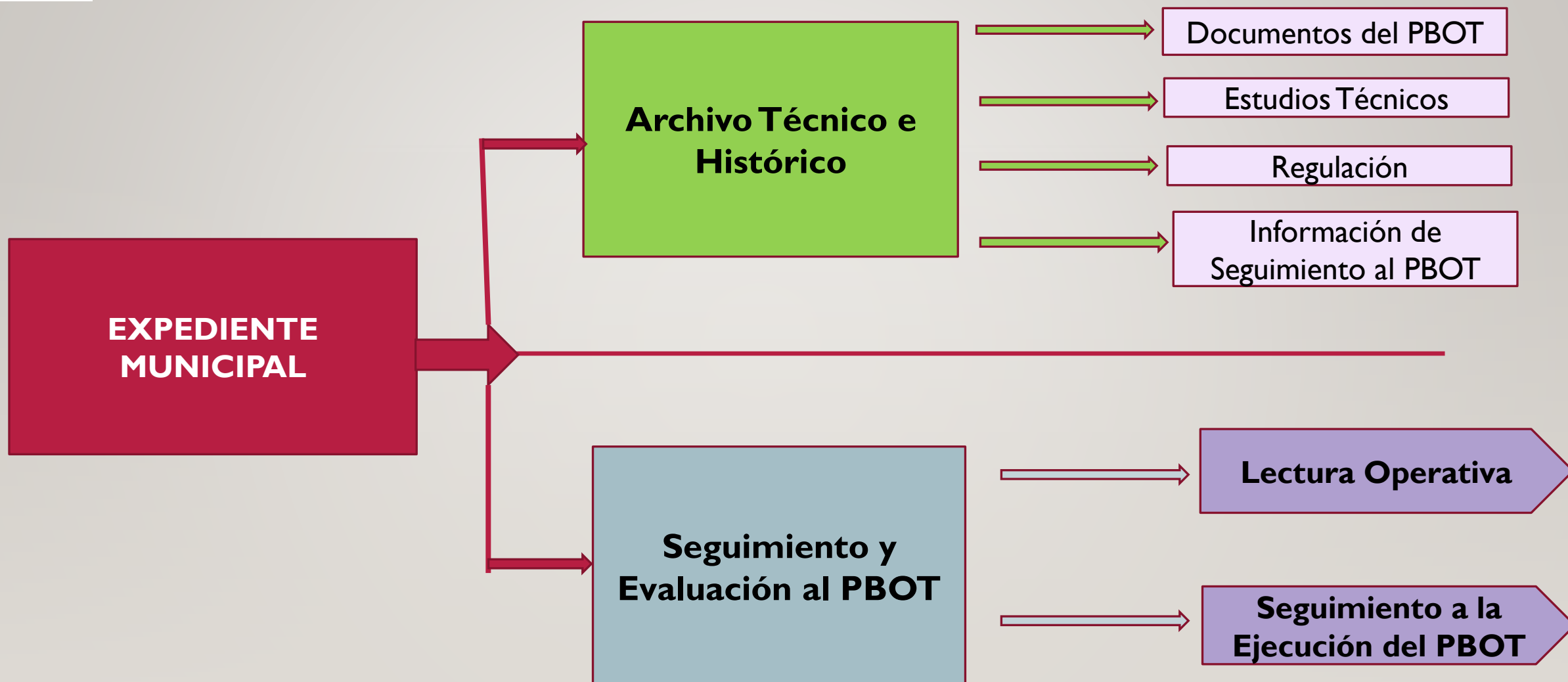
Artículo 2.2.2.1.2.1.5 Etapa de Seguimiento y Evaluación. El seguimiento y evaluación se desarrolla paralelamente a la etapa de implementación durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial- POT, con la participación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, en los municipios donde exista.

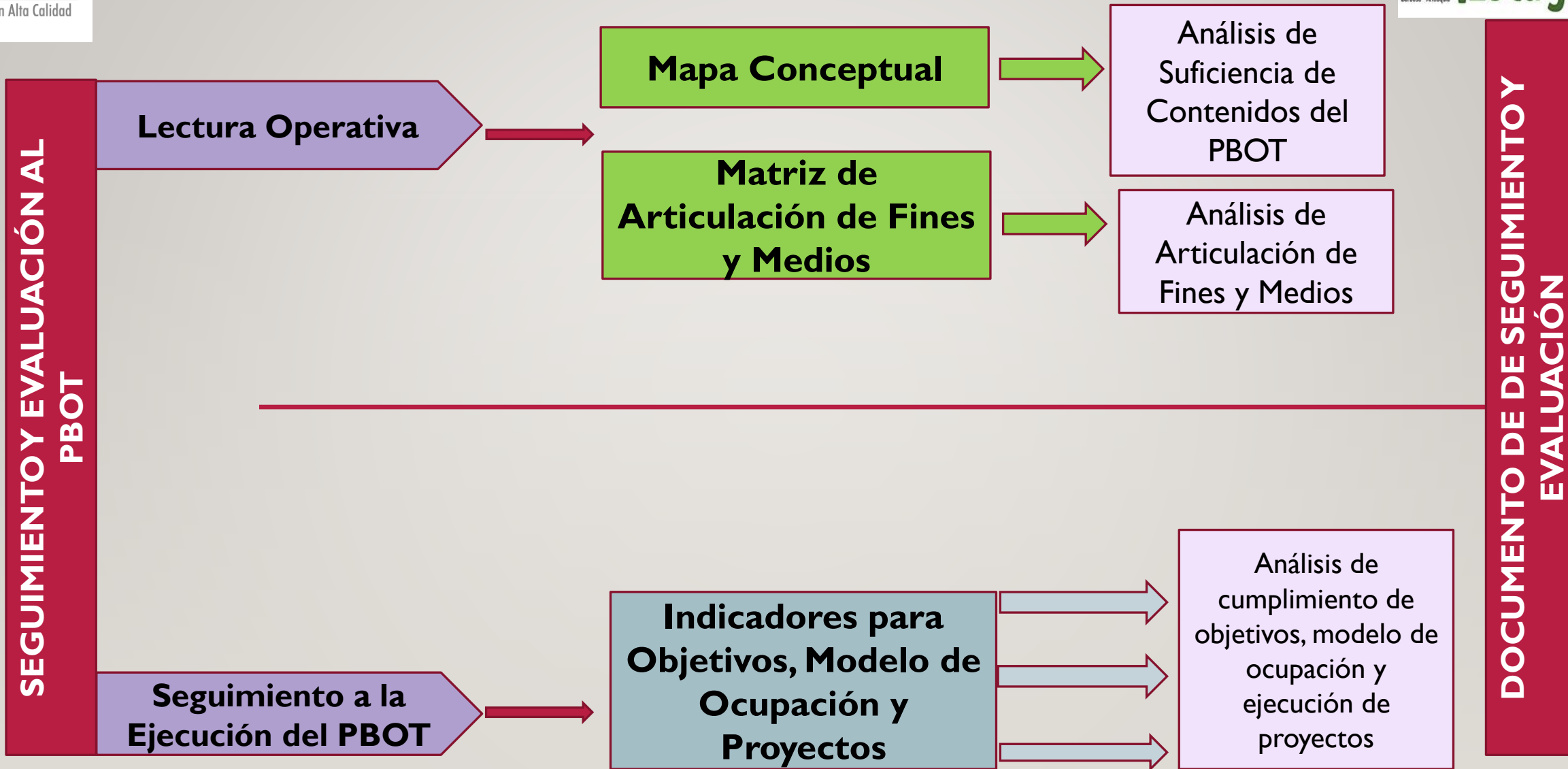
El seguimiento comprende la recolección y análisis continuo de información para adelantar la medición anual del estado de avance de la ejecución de los programas y proyectos, de la implementación de las normas urbanísticas y la consolidación del modelo de ocupación. El seguimiento se adelantará a partir de la conformación del expediente urbano, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 388 de 1997, es un sistema de información el cual se debe mantener actualizado para contar con información permanente respecto a la ejecución del Plan.

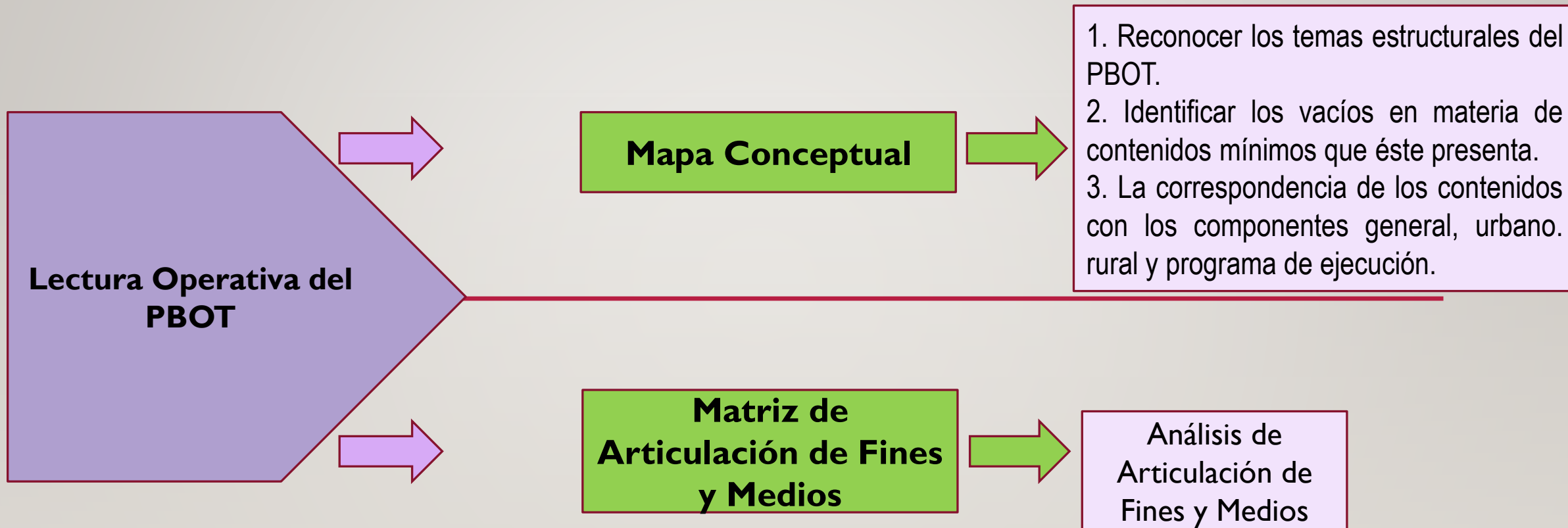
PARÁGRAFO 2. La **información del expediente** urbano es la base para efectuar los reportes anuales de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial-POT.











Mapa Conceptual



IDENTIFICACION	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: BARBOSA					
	TIPO DE PLAN	(Señale con "X" sobre espacio en blanco)	POT		PBOT		EOT	
	TRAMITES DE APROBACION DEL PLAN		RESOLUCION CAR		ACUERDO		DECRETO	
			Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha

Mapa Conceptual



CONTENIDO	VIGENCIA	MOMENTO PREVISTO PARA REVISAR LOS CONTENIDOS	CONTENIDOS ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COMPONENTE GENERAL	LARGO PLAZO - MINIMO TRES PERIODOS CONSTITUCIONALES	REVISION GENERAL DEL PLAN	<p>VISION TERRITORIAL:</p> <p>CONSIGNE EN ESTA CASILLA EL ARTICULO DEL EOT QUE HACE REFERENCIA A LA VISION O IMAGEN OBJETIVO, OBJETIVO GENERAL O VISION DE FUTURO Y EN GENERAL AQUEL CONTENIDO DEL EOT QUE SINTETICE LO QUE SE QUIERE LOGRAR EN EL MUNICIPIO CON LA EJECUCION DEL EOT EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, SOSTENIBILIDAD, ETC.</p>

Mapa Conceptual



COMPONENTE GENERAL	LARGO PLAZO - MINIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES	REVISION GENERAL DEL PLAN	Determinar para la ocupación y aprovechamiento del suelo al largo plazo.	Políticas Consigne aquí el número del artículo	P1.
				P2.	
				P3.	
				Objetivos Consigne aquí el número del artículo	O1.
				O2.	
				O3.	
				Estrategias Consigne aquí el número del artículo	E1.
				E2.	
				E3.	

Mapa Conceptual



COMPONENTE GENERAL	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERÍODOS CONSTITUCIONALES	REVISIÓN GENERAL DEL PLAN	La clasificación del territorio	Clase de Suelo	Área Total	Áreas Discriminadas
				Urbano	En esta casilla consigne el área total del suelo urbano, especificando la unidad de medida. Ejemplo: 900 Ha	En esta casilla consigne el área resultante después de restar el suelo de protección. Ejemplo: 600 Ha Protección. En esta casilla consigne la sumatoria de las áreas definidas como de protección dentro del suelo urbano. Ejemplo: 300 Ha
				Expansión Urbana	En esta casilla consigne el área total del suelo de expansión, especificando la unidad de medida.	En esta casilla consigne el área resultante después de restar el suelo de protección. Protección. En esta casilla consigne la sumatoria de las áreas definidas como de protección dentro del suelo de expansión.
				Rural	En esta casilla consigne el área total del suelo rural, especificando la unidad de medida.	En esta casilla consigne el área resultante después de restar el suelo de protección y el suburbano. Protección. En esta casilla consigne la sumatoria de las áreas definidas como de protección dentro del suelo rural Suburbano. En esta casilla consigne la sumatoria de las áreas definidas como zonas suburbanas dentro del suelo rural.
				Total	En esta casilla indique el área total del municipio	

Mapa Conceptual



COMPONENTE GENERAL	LARGO PLAZO - MINIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES	REVISION GENERAL DEL PLAN		Zonas identificadas	Normas Relacionadas	Objetivo relacionado	Estrategia Relacionada
			La delimitación de áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	En esta casilla consigne todas las áreas de protección que está contenidas en el componente general del plan de ordenamiento, especificando los nombres (si los tiene), categoría y el artículo en el que se definen.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación que se definieron para las zonas de protección.	En estas casillas consigne el número del objetivo con el que se relaciona este tema (Ejemplo: 07)	En estas casillas consigne el número de la estrategia con el que se relaciona este tema (Ejemplo: E4)
			La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico	En esta casilla consigne <u>todos</u> las <u>zonas</u> y/o inmuebles declarados como de patrimonio histórico, especificando sus nombres (si los tiene), categoría y el artículo en el que se definen.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación que se definieron para las zonas y/o inmuebles de conservación histórica.		
			La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.	En esta casilla consigne <u>todos</u> las <u>zonas</u> <u>definidas</u> como de amenaza y/o riesgo, por tipo y el artículo en el que se define.	En esta casilla consigne las normas de uso y ocupación que se definieron para las zonas de amenaza y/o riesgo.		

Mapa Conceptual



		Infraestructura básica existente y proyectada del sistema vial y de transporte para la adecuada articulación funcional entre asentamientos, zonas urbanas y rurales.				
		Infraestructura básica existente y proyectada del espacio público				
		Infraestructura básica existente y proyectada de los equipamientos				
		Infraestructura de servicios públicos domiciliarios, localización de las redes primarias, las reservas de suelo que se requieran en la vigencia del PBOT, la proyección de la expansión de redes para cubrir el déficit actual y la delimitación del perímetro sanitario				

Mapa Conceptual



La definición de las áreas potenciales para la localización de la infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y los equipamientos intermedios (estaciones de transferencia, centros de acopio y/o centros de aprovechamiento)

La infraestructura disponible y/o, la identificación de las áreas potenciales para para la ubicación de infraestructura para el manejo de residuos o desechos peligrosos.

La definición de sitios potenciales para la disposición final de residuos de construcción y de residuos de demolición.

La Infraestructura para Proyectos Turísticos Especiales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 300 de 1996, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Mapa Conceptual



COMPONENTE URBANO	MEDIANO PLAZO - DOS (2) PERIODOS CONSTITUCIONALES CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL	CUANDO HAYA VENCIDO EL TERMINO DE LA VIGENCIA Y DEBE COINCIDIR CON EL INICIO DE UN NUEVO PERIODO CONSTITUCIONAL	Las políticas de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión, en armonía con el modelo de ocupación del territorio de largo plazo adoptado en el componente general y con las previsiones sobre transformación y crecimiento espacial de la ciudad		
			Identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial, los siguientes aspectos:	Objetivo relacionado	Estrategia Relacionada
			La delimitación de las áreas de conservación y protección ambiental	En estas casillas consigne el número del objetivo con el que se relaciona este tema (Ejemplo: O5)	En estas casillas consigne el número de la estrategia con el que se relaciona este tema (Ejemplo: E2)
			La delimitación de las áreas de conservación y protección del patrimonio material.		
			La delimitación de las zonas con condición de amenaza y zonas con condición de riesgo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la subsección 3 de la sección 3 del presente capítulo, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial.		
			Las directrices y parámetros para la formulación de planes parciales, las acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables en las áreas sujetas de urbanización u operaciones urbanas por medio de dichos planes.		
			La determinación de las características de las unidades de actuación urbanística, tanto dentro del suelo urbano como del suelo de expansión, cuando a ello hubiere lugar, o en su defecto el señalamiento de los criterios y procedimientos para su caracterización, delimitación e incorporación posterior		
			Los objetivos, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas de vivienda de interés social, que permita atender: (i) La solución del déficit habitacional actual y proyectado en la vigencia del Plan. (ii) La reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, así como las acciones para evitar que vuelvan a ser ocupadas. (iii) Las necesidades de mejoramiento integral de vivienda. (iv) La definición de prioridades, criterios y directrices para la identificación y declaración de los inmuebles y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria. (v) El desarrollo de programas de vivienda de interés social, que pueda efectuarse con fundamento en las normas que se establezcan para la actividad residencial teniendo en cuenta las condiciones de precio de este tipo de vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 modificado por el artículo 1 de la Ley 902 de 2004 y el artículo 92 de la Ley 388 de 1997. (vi) En el suelo de expansión urbana determinar los porcentajes del suelo que deberán destinarse al desarrollo de programas de vivienda de interés social. Así mismo, se podrá establecer la localización de terrenos para el desarrollo específico de proyectos de vivienda de interés social que se deben incorporar en el programa de ejecución respectivo y previendo eficazmente la utilidad pública correspondiente.		

Mapa Conceptual



COMPONENTE URBANO		La determinación de los tratamientos urbanísticos para la totalidad del suelo urbano y de expansión urbana considerando entre otros, los parámetros generales que permitan la zonificación de las áreas receptoras y generadoras de los derechos transferibles de construcción y desarrollo, y, la definición de las normas urbanísticas relacionadas con el trazado (morfología, vías y espacio público) y la edificabilidad (alturas, volumetría, índices, aislamientos, voladizos, entre otros).		
		La localización de las áreas de actividad con el correspondiente régimen de usos para la totalidad del suelo urbano: (i) Los usos del suelo se establecerán para cada área de actividad, en principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos y/o prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible o complementario, condicionado o restringido se entenderá prohibido. (H) Los parámetros urbanísticos para el adecuado desarrollo de los usos del suelo establecidos.		
		Las disposiciones o criterios de localización y dimensionamiento de los elementos o áreas de los sistemas generales o estructurantes del territorio aplicables para el suelo urbano, así como el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.		
		Plan de Vías: En esta casilla consigne los aspectos básicos propuestos para el tema de vías del componente urbano, el plano y el artículo que las contiene.		
		Plan de Servicios Públicos domiciliarios: En esta casilla consigne las acciones que se definieron en el componente urbano para cada uno de los servicios, especificando el artículo y el plano que las contiene.		
		Equipamientos Colectivos: En esta casilla consigne los equipamientos por tipo que se definieron en el componente urbano, especificando el artículo y el plano que las contiene		
		Espacio Público: En esta casilla consigne las propuestas definidas en el componente urbano para parques, plazoletas, zonas verdes y demás espacios públicos, identificando el artículo y el plano que los contiene.		

Mapa Conceptual



COMPONENTE RURAL	MEDIANO PLAZO - DOS (2) PERIODOS CONSTITUCIONALES CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL	CUANDO HAYA VENCIDO EL TERMINO DE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE Y DEBE COINCIDIR CON EL INICIO DE UN NUEVO PERIODO CONSTITUCIONAL	Las políticas de mediano y corto plazo para el uso y ocupación del suelo rural de acuerdo con lo establecido en el componente general.		
			Identificar, señalar y delimitar en forma detallada por lo menos la localización de los siguientes aspectos:	Objetivo relacionado	Estrategia Relacionada
			La reglamentación de actividades y usos del suelo. Los usos del suelo se establecerán para cada área de actividad, en principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos y/o prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible o complementario, condicionado o restringido se entenderá prohibido.	En estas casillas consigne el número del objetivo con el que se relaciona este tema (Ejemplo: O4)	En estas casillas consigne el número de la estrategia con el que se relaciona este tema (Ejemplo: E1)
			El señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal o minera.		
			La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, así como de las zonas de amenaza y riesgo y de las que forman parte del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios o de disposición de desechos.		
			Las disposiciones establecidas en la subsección 3 de la sección 3 del presente capítulo, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial.		
			La localización y dimensionamiento las zonas determinadas como suburbanas.		
			La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social.		
			La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y saneamiento básico.		
			La localización prevista para los equipamientos de salud y educación		
			La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental		
			Las normas para el desarrollo de vivienda en suelo rural para atender las necesidades de la población que habita esta clase de suelo, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.		

Articulación de Fines y Medios

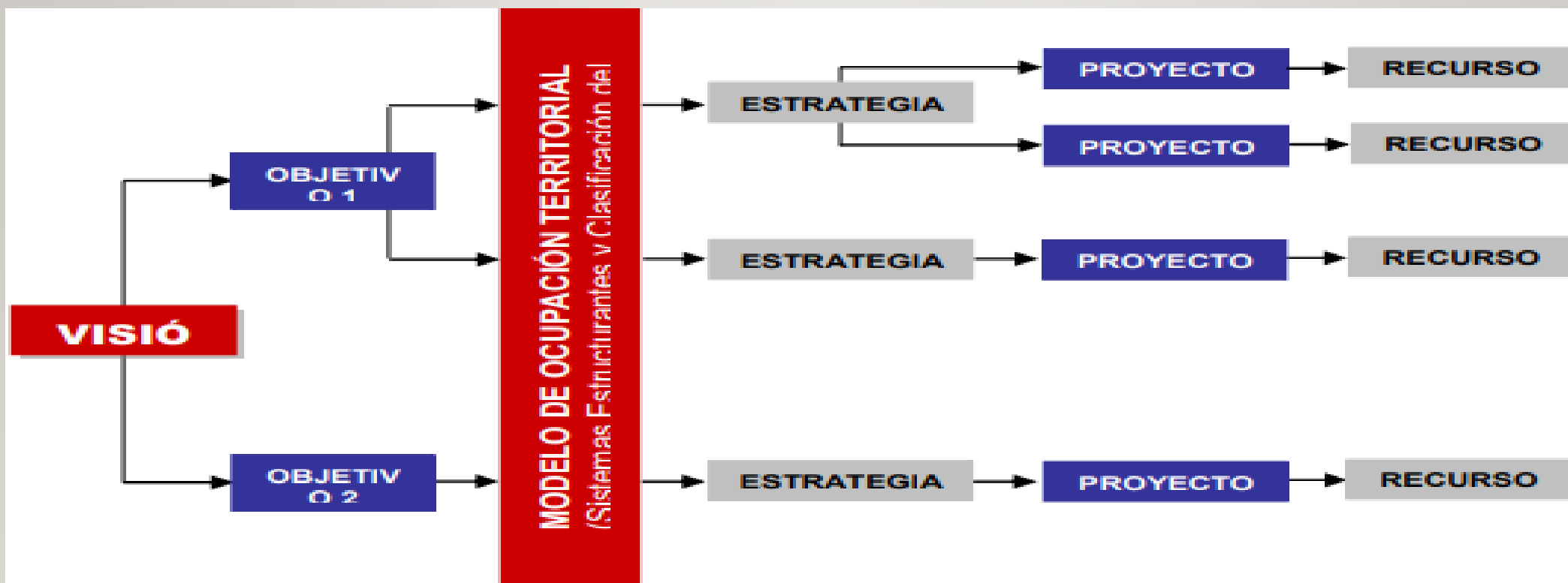


Figura 6. Esquema del ejercicio de articulación de fines –visión y objetivos- y medios – estrategias y proyectos- del POT